



REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE ESGRIMA

ÍNDICE DE MATERIAS

REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE ESGRIMA

Capítulo 1 PRUEBAS

Capítulo 2 ORGANISMO DE DIRECCION Y CONTROL

Capítulo 3 INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

Capítulo 4 HORARIO

Capítulo 5 PRUEBAS INDIVIDUALES

- A) FORMULA MIXTA - RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN PRELIMINAR DE ELIMINACIÓN DIRECTA, TABLÓN PRINCIPAL DE 64 TIRADORES PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDOS).
- B) FORMULA MIXTA - RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN DE ELIMINACION DIRECTA PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y CADETES Y COPA DEL MUNDO JUNIORS).

Capítulo 6 PRUEBAS POR EQUIPOS

- A) CAMPEONATOS DEL MUNDO, CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS (Y JUEGOS OLIMPICOS) POR EQUIPOS
- B) COPA DEL MUNDO POR EQUIPOS

Capítulo 7 ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE LA FIE

- A) DISPOSICIONES COMUNES
- B) CAMPEONATOS DEL MUNDO
- C) JUEGOS REGIONALES
- D) CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS Y CADETES
- E) PRUEBAS DE LA COPA DEL MUNDO
- F) GRAND PRIX DE LAS NACIONES

ANEXO A: TABLA DE 64 TIRADORES PARA LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES

ANEXO B: TABLA DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS

TÍTULO SEGUNDO: REGLAS DE ORGANIZACIÓN

Capítulo 1

PRUEBAS

o.1

Las **pruebas oficiales del FIE** son organizadas de acuerdo a las reglas siguientes.

o.2

- 1 Las pruebas oficiales de la FIE están abiertas a los esgrimistas (individual o equipos) de los países afiliados a la FIE
- 2 Cada tirador u oficial designado, sea de la forma que sea, debe obligatoriamente ser **titular** de la licencia internacional **válida para la temporada** en curso (Rf. Estatutos capítulo IX).

Capítulo 2

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y DE CONTROL

Comité organizador

o.3

El **Comité organizador** es el conjunto de las personas que tienen la misión de organizar la competición.

Mesa directiva de la FIE

o.4

A los Juegos Olímpicos, en los Campeonatos del Mundo y en los Campeonatos del Mundo juveniles y cadetes, la **Mesa directiva de la FIE** ejerce el control descrito en el art. o.63 sobre las operaciones del Directorio Técnico.

Directorio técnico

o.5

La organización técnica de las pruebas es confiada a un **Directorio técnico** cuyas funciones y competencias son las indicadas en el Reglamento (Cf. t.97, o.56 a o.62).

Personal especializado

o.6

El Comité organizador designará:

- 1 **Marcadores y cronometradores**
Los organizadores designarán, bajo su sola responsabilidad, los marcadores encargados de tener la hoja de poule, de match o de encuentro y los tablas de anuncios y un cronometrador encargado de controlar el tiempo de la duración de los matchs (Cf. t.30 ss).

Para **las finales**, el Directorio técnico puede designar a un delegado o un árbitro, en lo posible neutral, encargado de supervisar el trabajo del cronometrador, del marcador y del responsable de la señalización.

- 2 El Comité organizador debe elegir **personas calificadas** que deben seguir atentamente el funcionamiento de los aparatos, con el fin de poder dar cuenta al árbitro de lo que su aparato indicó y advertir, incluso durante el combate, de todo fenómeno anormal.

3 Expertos

- a) Para cada prueba, el Comité organizador debe designar **peritos competentes en materia de señalización eléctrica**. Estos peritos son puestos bajo la vigilancia del Directorio técnico.
- b) Los peritos pueden ser consultados, separadamente o conjuntamente, por los árbitros o el Directorio técnico con respecto a toda cuestión relativa a la señalización eléctrica.
- c) Los **miembros presentes de la Comisión SEMI** son calificados de oficio para cumplir el rol de peritos.

4 Reparadores

El Comité organizador debe, para cada prueba, asegurarse de la presencia de **reparadores competentes** para remediar los daños del aparato eléctrico y, eventualmente, de los equipos eléctricos personales de los tiradores.

Control del material

o.7

El **control del material** de organización, así como el equipo de los tiradores, debe ser efectuado según las reglas que figuran en el Reglamento del Material, por personal calificado y designado por el comité de organización. Si hay miembros de la Comisión SEMI designados y presentes, esta función debe ser garantizada por ellos o bajo su control.

Capítulo 3

INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

o.8

Las **inscripciones de los tiradores** deben ser transmitidos a los organizadores por su federación nacional (por el Comité Olímpico Nacional para los Juegos Olímpicos).

Capítulo 4

HORARIO

o.9

- 1 El **programa horario debe ser publicado, comunicado y respetado y tomar en cuenta el tiempo de descanso de los tiradores entre los matches**. Debe regularse de manera tal que ningún esgrimista se vea obligado a participar, efectivamente, en pruebas que duran **más de doce horas sobre veinticuatro**. En todo caso, ninguna poule, match o encuentro podrá empezar después de medianoche, ni en un momento donde se prevea con certeza que finalizarán después de medianoche.
- 2 Cualquiera que sea la fórmula adoptada, **las finales** deberán comenzar a una hora que, habida cuenta de las prácticas locales, garantice la comunicación de los resultados a los órganos de difusión con la suficiente celeridad como para permitir su publicación.
- 3 Los organizadores deben prever, en el programa horario, un plazo suficiente para poder efectuar el **control del material de los tiradores, o sea mínimo un día** para cada arma.

o.10

La publicación de la primera vuelta de todas las pruebas individuales y por equipos **incluyendo** los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, debe realizarse, a más tardar, a las 4 pm la víspera de la prueba (cf. **t.123**).

Capítulo 5

PRUEBAS INDIVIDUALES

o.11

Las pruebas individuales pueden ser organizadas:

- a) **Por eliminación directa, con la fórmula mixta** que comprende una ronda de poules eliminatorias y una tabla de eliminación directa preliminar, luego una tabla principal de eliminación directa de 64 tiradores para calificar a ocho o cuatro tiradores para una final en eliminación directa.
- b) **Por eliminación directa, con la fórmula mixta** que comprende una ronda de poules eliminatorias, luego una tabla de eliminación directa para calificar a ocho o cuatro tiradores para una final en eliminación directa.
- c) **Por eliminación directa fórmula integral** (esta fórmula, aplicable a los Juegos Olímpicos figura en anexo).

REGLAS GENERALES REFERENTE A LA RONDA DE POULES

o.12

- 1 En **todas las competiciones, cuya fórmula implica una ronda de poules**, éstas serán de 7 tiradores si el número de los participantes es divisible por 7, si no, las poules serán de 7 y de 6. En ningún caso las poules pueden ser de menos de 6 tiradores.

Sin embargo, si después de la ausencia de uno o varios tiradores, una o varias poules se encuentran reducidas a 5 tiradores o menos, entonces el organizador debe añadir a estas poules uno o varios tiradores provenientes de otras poules de 7, tomando en cuenta la clasificación inicial del tirador remplazado.

- 2 En las **competiciones de la Copa del Mundo**, el país organizador puede añadir el número necesario de tiradores de su nacionalidad, para que todas las poules tengan 7 tiradores.

o.13

- 1 Las poules serán constituidas **tomando en cuenta la clasificación oficial FIE** actualizada y **por sorteo** para los tiradores no clasificados.
- 2 **La distribución de los tiradores en las poules** deberá realizarse, en lo posible, de tal modo que se coloque, a los tiradores de la misma nacionalidad, en diferentes poules.
- 3 **El orden de los tiradores** sobre la hoja de poules es determinado por sorteo.
- 4 Las poules deben ser tiradas hasta el **último match**.

o.14

El orden de los matchs a seguir en las poules es el siguiente:

- 1 Poule de **7** tiradores:

1-4	2-5	3-6	7-1	5-4	2-3
6-7	5-1	4-3	6-2	5-7	3-1
4-6	7-2	3-5	1-6	2-4	7-3
6-5	1-2	4-7			

- 2 Poule de **6** tiradores:

1-2	4-3	6-5	3-1	2-6	5-4
1-6	3-5	4-2	5-1	6-4	2-3
1-4	5-2	3-6			

o.15

Cuando una poule contiene a **varios tiradores de un mismo país**:

- 1 Si **no forman la mayoría**, deben tirar entre ellos antes de encontrarse con los tiradores de una otra nacionalidad;
- 2 Si forman **una mayoría**, el Directorio técnico podrá establecer un orden de matchs especial, derogando lo menos posible al principio del § a), con el fin de evitar el cansancio o de largas interrupciones para los tiradores que forman la minoría;
- 3 Ejemplo de **colocación de tiradores de una misma nacionalidad** en una poule de 6:
 - a) Cuando una poule reúne entre los 6 tiradores
 - Ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A**,
 - Ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B**,
 - Ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C**,

los tiradores de una misma pertenencia son puestos en la hoja de poules de tal modo que disputen entre ellos su primer match y el orden de los asaltos de las poules de 6 es el previsto en el artículo anterior (o.14).

El orden es el siguiente:

- b) Cuando la poule reúne entre los 6 tiradores
- ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A,**
 - Ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B,**
 - Ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A y 3 tiradores de una misma pertenencia B,**
- el orden de los asaltos de la poule es el siguiente:

1-2 4-5 2-3 5-6 3-1 6-4
 2-5 1-4 5-3 1-6 4-2 3-6
 5-1 3-4 6-2

los tiradores son puestos en la hoja de poules del siguiente modo:

- los tiradores de la misma pertenencia A en 1, 2 y 3,
- los tiradores de la misma pertenencia B en 4 y 5 o en 4, 5 y 6.

- c) Cuando la poule reúne, entre los 6 tiradores, **4 tiradores de una misma pertenencia A** y 2 otros de pertenencia diferente, los 4 tiradores de la misma pertenencia A son puestos en la hoja de poule en 1, 2, 3 y 4 y el orden de los asaltos de la poule se convierte en lo siguiente:

3-1 4-2 1-4 2-3 5-6 1-2 3-4 1-6 2-5 3-6 4-5 6-2 5-1 6-4 5-3

4 Ejemplo de colocación de los tiradores de una misma nacionalidad en una poule de 7:

- a) Cuando esta poule reúne entre los 7 tiradores:
- ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A,**
 - ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B,**
 - ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C.**
- los tiradores de la misma pertenencia serán puestos en la hoja de poule, de tal modo que disputen su primer match entre ellos según el orden de los asaltos previstos en el artículo anterior para la poule de 7.

- b) Cuando la poule reúne entre los 7 tiradores:
- ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A,**
 - ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B,**
 - ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C,**
- los 3 tiradores de la misma pertenencia A deben tomar de la hoja de poules los números 1, 2 y 3, los 2 tiradores de la misma pertenencia B los números 4 y 5, los 2 tiradores de la misma pertenencia C los números 6 y 7.
- El orden de los asaltos de la poule de 7, previsto en el artículo o.14, no es válido y debe ser sustituido por el siguiente:

1-2 4-5 6-7 3-1 4-7 2-3 5-1 6-2 3-4 7-5
 1-6 4-2 7-3 5-6 1-4 2-7 5-3 6-4 7-1 2-5 3-6

o.16

- 1 En caso de que un match, en una **poule**, fuera **interrumpido por un caso fortuito**, y esta interrupción corriera el riesgo de prolongarse, el árbitro podría (con el consentimiento del Directorio técnico, eventualmente del Comité organizador), modificar el orden de los matchs, de tal modo de poder continuar con el desarrollo de la prueba.
- 2 El **tiempo de descanso** de un tirador entre dos matchs consecutivos durante una poule es de 3 minutos.

o.17

El **match** en poules se termina cuando:

- 1 Uno de los tiradores alcanza el **resultado de 5 tocados**,
 - a) en este caso, **el resultado a apuntar** en la hoja de poules será el resultado final del match ($V\ 5 - D\ n$, n = número de tocados dados por el tirador perdedor).
 - b) **En espada**, si los dos tiradores llegan al resultado de 4:4, deben disputar un tocado decisivo, hasta el límite del tiempo previsto. A partir de este momento, los golpes dobles no serán contabilizados (y dejará a los tiradores a su lugar).
- 2 **Tres minutos de tiempo efectivo de combate** se pasan (no habrá advertencia de los últimos minutos).
 - a) **Si llega el final del tiempo** y el resultado de los tiradores registra una diferencia de, por lo menos, un tocado, el tirador que tiene el mayor número de tocados es declarado vencedor. El resultado a apuntar en la hoja de poule será el **resultado real adquirido** en el match ($V\ N - D\ n$, N = número de tocados dados por el tirador ganador, n = número de tocados dados por el tirador perdedor).
 - b) En caso **de igualdad al final del tiempo reglamentario** y antes de que sean otorgados unos minutos suplementarios para desempatar los dos tiradores al primer tocado decisivo, el árbitro procederá al sorteo que designará al vencedor del match en caso de que la igualdad persistiera después de estos minutos.
 - c) En este caso, el resultado a apuntar en la hoja de poule será **resultado real adquirido** ($V\ N - D\ n$, si un tocado ha estado en el minuto suplementario; $V\ 4 - D\ 4$ o $V\ 3 - D\ 3$ o $V\ 2 - D\ 2$ o $V\ 1 - D\ 1$ o $V\ 0 - D\ 0$, si el sorteo designa al vencedor).

o.18

Antes del comienzo de la prueba, el Directorio técnico de terminará y anunciará el **número de tiradores eliminados según la clasificación establecida por las poules**.

o.19

- 1 Después de las poules, se establece una **clasificación general única** de todos los participantes de todas las poules, teniendo en cuenta, sucesivamente, los índices V/M, TD-TR, TD.

(V = victorias; M = matchs; TD = tocados dados; TR = tocados recibidos).

- 2 Un **tablero recapitulativo de clasificación** será efectuado de la siguiente forma:
 - a) Los resultados inscritos sobre el tablero recapitulativo serán totalizados para determinar **los dos índices** necesarios.
 - b) El **primer índice**, que servirá de primera clasificación, será obtenido dividiendo el número de victorias por el número de matchs tirados, fórmula V/M.
 - c) El índice más elevado (máximo 1) es el primero clasificado.
 - d) En **caso de igualdad de este primer índice**, y para desempatar los tiradores a igualdad, será establecido un segundo índice, diferencia entre el total de tocados dados y el total de tocados recibidos, fórmula TD-TR.
 - e) En **caso de igualdad de los dos índices V/M y TD-TR**, el tirador que haya dado más tocados será el mejor clasificado.
 - f) En **caso de igualdad absoluta** entre dos o varios tiradores, sorteará su lugar en el orden del tablero de clasificación.

- 3 En caso de igualdad absoluta de dos o varios tiradores para el **último lugar de calificación**, no habrá desempate y los tiradores serán todos calificados, aunque superen el número previsto.

o.20

Abandono

El tirador que **abandone o que sea excluido** de la poule, sus resultados serán anulados como si no hubiera participado.

REGLAS GENERALES REFERENTES A LA ELIMINACIÓN DIRECTA

o.21

El **tablero de eliminación directa** se establece, siguiendo la tabla que se adjunta, teniendo en cuenta del tablero de clasificación y las reglas especiales para cada competición, sin protección de nacionalidad.

o.22

Los organizadores de una competición deben **publicar el tablero de eliminación directa**, indicando el horario previsto para cada match, a partir del tablero 64.

o.23

- 1 Los **matchs en eliminación directa** tienen lugar en 15 tocados o se terminan cuando pasan los tres períodos de tres minutos, corriendo un minuto de descanso entre los períodos. Por excepción, **en el sable**, el primer período se terminará pasando los tres minutos, o cuando el resultado de uno de los tiradores alcance 8 tocados.
- 2 **Durante los minutos de pausa**, la persona designada antes del match podrá intervenir cerca de su tirador.
- 3 Un **cronómetro incorporado al aparato** de señalización eléctrica de tocados bloqueará el final de cada período.

o.24

- 1 El **match se termina** cuando:

- uno de los tiradores alcanza el resultado de **15 tocados**; o bien
 - cuando han pasado **9 minutos de tiempo efectivo de combate**.
- 2 El tirador que marca el mayor número de tocados es declarado vencedor.
 - 3 En caso de **igualdad al final del tiempo reglamentario** y antes de que sea otorgado un minuto suplementario para desempatar los dos tiradores al primer tocado decisivo, el árbitro procederá al sorteo que designará al vencedor del match si la igualdad persistiera después de ese minuto.
 - 4 En este caso, el resultado a apuntar en la hoja de match será el **resultado real adquirido** en el match.

o.25

Abandono

Cuando, para alguna razón, **un tirador no pueda tirar, o no pueda terminar un match**, su adversario es declarado vencedor de ese match. El tirador que abandona no pierde su lugar en la clasificación general de la competición.

o.26

Orden de los matches

- 1 Para cada ronda de tabla (256, 128, 64, 32, 16, 8 o 4, los matchs son llamados siempre en **el orden del tablero**, empezando por el alto y terminando por la parte baja.
- 2 Esta regla debe igualmente ser aplicada para **cada cuarto de tablero**, cuando la eliminación directa tiene lugar simultáneamente sobre 4 o 8 pistas.
- 3 Un **descanso de diez minutos** siempre se debe conceder entre dos matchs de un mismo tirador.

o.27

La final

- 1 **La final, que se desarrollará en eliminación directa, comprende de preferencia 4 tiradores.**
- 2 Las finales de las mismas armas masculinas y femeninas deberían efectuarse de **preferencia** el mismo día.

o.28

Clasificación

1. La **clasificación general** se consigue de la siguiente manera:
 - 1er, el ganador del match para el primer lugar,
 - 2do, el perdedor del match para el primer lugar.
- 2 Para los siguientes, **cuando no es necesario los desempates**, los dos perdedores de las semifinales son clasificados 3 ex-aequo.
- 3 **Si es necesario desempatar**, habrá match entre los dos perdedores de las semifinales para la atribución de los 3º y 4º lugares.
- 4 Los sucesivos son colocados, por ronda de tabla, siguiendo su **clasificación para la composición del tablero**.

- 5 Para **los tiradores eliminados de la ronda de poules**, los lugares son determinados según su clasificación en esta ronda y serán clasificados después de los tiradores calificados para el tablero de eliminación directa.

A) FÓRMULA MIXTA – RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN PRELIMINAR DE ELIMINACIÓN DIRECTA, TABLÓN PRINCIPAL DE 64 TIRADORES PARA UNA FINAL EN ELIMINACIÓN DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDO)

o.29

Esta fórmula es aplicable tanto para las **competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo** como para las **competiciones de la Copa del Mundo y en las competencias Gran Premio**.

o.30

Además de las siguientes precisiones, son aplicables las reglas generales para **las poules y la eliminación directa** mencionadas anteriormente.

o.31

- 1 La competición se compone de **dos fases**, una preliminar y otra principal, que se desarrollan, cada una, en un día de competición.
- 2 El día anterior a la competencia, el organizador debe publicar y enviar a la FIE las poules y los horarios correspondientes, así como la lista de los exentos a más tardar a las 3:00 pm (hora local). Para esto, debe descargar, a más tardar el día anterior a la competencia, el fichero de las inscripciones, en la página internet de la FIE. No se puede añadir nada en las poules publicadas, excepto si vienen de la poule que empieza en el mismo horario (ver o.12.1).
- 3 Entre los tiradores inscritos, los **16 mejores de la clasificación oficial de la FIE** actualizada son eximidos de la fase preliminar.
- 4 **En caso de no-presentación de un tirador inscrito, se infligirá a la Federación del tirador culpable, una penalidad a pagar a la FIE (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas),** excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificado.
- 5 En caso **de empate** en la clasificación oficial FIE entre dos o más tiradores para el 16º lugar eximido, se efectuará un sorteo para determinar cuál tirador se beneficiará con la eximición de la fase preliminar.

o.32

- 1 La **fase preliminar** incluye una ronda de poules, que elimina al índice general un 20 a un 30% de los participantes en esta ronda, y una tabla preliminar de eliminación directa. **Para las competencias Gran Premio el número de tiradores eliminados al índice general después de la vuelta de poule es de 30 %.**
- 2 Después de la vuelta de poules, los 16 primeros tiradores clasificados al índice general (cf. o.19) son exentos del tablero preliminar. En caso de igualdad entre dos o varios atletas en el lugar 16º, estos atletas serán desempatados por un asalto de desempate en 5 tocos para determinar quien se clasifica en el lugar 16º.

- 3 Con los demás tiradores calificados por las poules, se compone **una tabla preliminar de eliminación directa integral**, donde son colocados por índice general de poules (sorteo si hay igualdad de índice). Esta tabla, completa o incompleta, se continúa hasta que queden sólo 32 tiradores.

o.33

- 1 La **fase principal** se realiza en una tabla de eliminación directa integral, que se desarrolla en 4 pistas, 1 cuarto de tabla por pista. Sin embargo por razones de organización de la prueba, la primera ronda de esta tabla podrá desarrollarse sobre 8 pistas. Para las competencias Gran Premio, se debe desarrollar en 4 pistas.
- 2 Toman los números de 1 a 16 de esta tabla **los tiradores eximidos de la fase preliminar**, por sorteo por tramos de 2, en el orden de su clasificación oficial FIE
- 3 **En caso de no presentación de un tirador que figura entre los 16 exentos** inscrito (Cf. o.31), su lugar en la tabla quedará vacío, y su federación se verá obligada a pagar a la FIE una multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificado.
- 4 Toman los números de 17 a 32 de esta tabla **los 16 primeros al índice después de la ronda de poules**, eximidos del tablero preliminar, en el orden de su índice (sorteo si hay igualdad de índice).
- 5 Toman los números de 33 a 64 de esta tabla **los 32 tiradores clasificados en el tablero preliminar**, en el orden de su índice después de la ronda de poules.

o.34

No habrá match para el 3º lugar. Los dos tiradores vencidos en semifinales serán clasificados **3º ex-aequo**.

B) FÓRMULA MIXTA – RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA UNA FINAL EN ELIMINACIÓN DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y CADETES, Y COPA DEL MUNDO JUNIORS).

o.35

Esta fórmula es aplicable tanto a las **competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo junior y cadetes**, como así también a las **competiciones de la Copa del Mundo junior**.

o.36

Además de las siguientes precisiones, son aplicables las reglas generales para las poules y la eliminación directa mencionadas anteriormente.

o.37

Las competencias se desarrollarán **en un solo día por arma**.

o.38

La competición implica **una ronda de poules**, en que participan **todos los tiradores presentes**, y una tabla de eliminación directa integral.

o.39

Para la composición de las poules a los **Campeonatos del Mundo cadetes**, el Directorio técnico, tendrá, obligatoriamente, en cuenta el siguiente orden:

- 1 / los **8 primeros** de los Campeonatos del Mundo cadetes del año anterior,
- 2 / los 64 primeros de la clasificación oficial junior de la FIE, **del año en curso**.
- 3 / los tiradores clasificados entre el **9º y el 32º** lugar de los Campeonatos del Mundo cadetes **del año anterior**,
- 4 / los tiradores clasificados del 65º al último lugar de la clasificación oficial junior de la FIE, **del año en curso**.
- 5 / el orden establecido por las **federaciones nacionales**,
- 6 / la **decisión del Directorio técnico**.

o.40

- 1 Todos los tiradores calificados después de la ronda de poules son colocados en una tabla de eliminación directa, completa o incompleta, siguiendo el **índice de poules**. Este tablero se sigue integralmente hasta la final.
- 2 A partir del tablero de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 4 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 1 pista.

o.41

No habrá match para el 3º lugar. Los **dos tiradores vencidos en semifinales serán clasificados 3º ex-aequo**.

Capítulo 6

PRUEBAS POR EQUIPOS

A) CAMPEONATOS DEL MUNDO, CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS (Y JUEGOS OLÍMPICOS) POR EQUIPOS

o.42

En cada arma, los equipos están formados por **de tres tiradores**, con o sin sustituto. Un equipo sólo puede comenzar un encuentro si está **completo**.

o.43

- 1 La competición se desarrolla **en eliminación directa integral** con una tabla, eventualmente, incompleta (**Cf. tablero anexo B**).
- 2 En los Campeonatos del Mundo juniors y seniors los equipos toman los lugares del tablero según la **clasificación oficial FIE por equipos actualizada**. Los equipos no clasificados ocuparán los últimos lugares del tablero y serán desempatados por un sorteo.

- 3 En los Campeonatos del Mundo Seniors y Juveniles, todos los lugares hasta el 16º lugar** serán disputados. A partir del 17º lugar, los equipos serán clasificados, por vuelta de tablero, por su lugar de entrada en el tablero.

o.44

La fórmula a aplicar es la siguiente:

- 1 La **fórmula-relevo** se aplica para cada disciplina.
- 2 Los tres tiradores de un equipo se encontrarán a los tres tiradores adversos (**9 relevos**).
- 3 Los matchs de cada encuentro se disputarán obligatoriamente en el siguiente **orden**:

3-6, 1-5, 2-4, 1-6, 3-4, 2-5, 1-4, 2-6, 3-5

En caso de modificación de este orden, voluntario o involuntario, todos los tocados dados desde la modificación son anulados y se reanudará el match en el orden correcto, (cf. t.86).

- 4 La **colocación de cada equipo en la hoja de encuentro** es previamente realizado por sorteo, luego **el orden de los tiradores** es fijado por los capitanes.
 - 5 Los relevos se realizan a cada etapa de **cinco tocados** (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para cada relevo es de **3 minutos**.
 - 6 Los dos primeros adversarios tiran hasta que uno de los dos haya alcanzado el resultado de cinco tocados, en el tiempo máximo de 3 minutos. Los dos adversarios siguientes tiran hasta diez tocados, en el tiempo máximo de 3 minutos, y así sucesivamente con los relevos sucesivos de 5 en 5 tocados.
 - 7 Si, al finalizar los 3 minutos, **el resultado previsto para el relevo no ha sido alcanzado**, los dos siguientes relevistas reanudan el resultado donde se ha detenido y tiran hasta el siguiente normalmente previsto, con el tiempo máximo de 3 minutos.
 - 8 **El equipo vencedor** es aquel que ha alcanzado, el primer, el resultado máximo de 45 tocados, o aquel que llevó más tocados al final del tiempo reglamentario.
 - 9 En caso de **igualdad al final del tiempo reglamentario** para el último relevo, se añadirá un minuto suplementario hasta el primer tocado decisivo. Este tocado decisivo será librado por los dos últimos relevistas. Antes de la reanudación del combate, el árbitro sorteará para determinar quién será el vencedor, en caso de igualdad después del minuto suplementario.
- 10**
- a) Durante un encuentro, el capitán de un equipo puede pedir el reemplazo de un tirador por el tirador reemplazante nominativamente designado antes del comienzo del encuentro. Esta sustitución no podrá hacerse hasta después del final de un relevo. **Sin embargo, el tirador reemplazado podrá tirar una vez más durante este encuentro, pero únicamente para sustituir al reemplazado. Este segundo reemplazo no está permitido si el primer reemplazo fue realizado por las razones previstas en el artículo o.44.11. No se aceptará ningún otro reemplazo** incluso en caso de accidente o en caso de fuerza mayor. El anuncio del cambio de un integrante del equipo **deberá efectuarse antes del comienzo del relevo que precederá al próximo relevo del tirador reemplazado debe ser notificado por el árbitro al capitán del equipo adversario. En los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, el árbitro deberá notificar de inmediato también al Directorio técnico. Aplicación temporada 2015-2016.**
 - b) Si un **accidente** ocurre durante el siguiente relevo al cambio, el capitán del equipo podrá anular este cambio.

- c) Si el capitán del equipo adversario pidió también el cambio, éste podrá ser efectuado o anulado.

11

- a) Cuando un tirador es **obligado a retirarse** durante un relevo **por una herida, luego comprobada debidamente** por un médico de la FIE, su capitán de equipo puede pedir la entrada del sustituto para continuar el encuentro al punto donde el compañero de equipo herido había abandonado, mismo durante un relevo comenzado.
- b) Sin embargo, **un tirador reemplazado** no podrá reanudar más su lugar en el equipo **durante el mismo encuentro**.

12 Si un tirador y el eventual reemplazante obliga al abandono, o si un tirador es excluido, el equipo **perdió el encuentro**.

13 Cuando, por una razón cualquiera, un equipo no termina una prueba comenzada, el Directorio técnico aplicará las reglas de las pruebas individuales, **cada equipo que está considerado globalmente como un único competidor**.

14 Cuando un **equipo declara abandono**, se considera:

- a) como no terminada la prueba comenzada, si ya ha tirado contra otro (Cf. o.25);
- b) como no presentándose para la prueba, si es para su primer encuentro.

B) COPA DEL MUNDO POR EQUIPOS JUNIORS Y SENIORS

o.45

Además de las siguientes particularidades, la competición se desarrollará según las normas previstas para las pruebas por equipos de los Campeonatos del Mundo juniors y seniors respectivamente.

o.46

Si un equipo **no empieza un encuentro**, será descalificado de la competición y no recibirá puntos Copa del Mundo por equipo, excepto en caso de lesión o enfermedad debidamente comprobada por el médico.

o.47

- 1 Los **4 primeros** equipos serán colocados en el tablero de eliminación directa según la clasificación oficial FIE actualizada por equipo (Cf. o.86): sorteará por grupos de 2 los lugares de los otros equipos clasificados. **Los equipos no clasificados** ocuparán los últimos lugares del tablero y serán desempatados por sorteo.
- 2 El **tablero será establecido**, en función a la clasificación de los equipos **inscritos, a más tardar una hora después de los cuartos de final de la prueba individual**.

Capítulo 7

ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE LA FIE

A) DISPOSICIONES COMUNES

Programa de las pruebas

o.48

- 1 El programa de las pruebas de esgrima a los **Juegos Olímpicos** implica actualmente 10 pruebas. Todo cambio de número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso.
- 2 El programa de **Campeonatos del Mundo** implica 12 pruebas, 6 individuales y 6 por equipos - al florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino.
- 3 El programa de **Campeonatos del Mundo juniors y cadetes** implica 12 pruebas individuales (6 juniors y 6 cadetes), y 6 pruebas por equipos juniors -al florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino- comenzando por las pruebas para los cadetes, luego las pruebas individuales juniors, y finalmente las pruebas por equipos juniors.
- 4 Los organizadores deben someter **el orden de las pruebas** a la aprobación del Comité ejecutivo de la FIE

Locales - Instalaciones - Material - Acreditación - Circulación en el interior de las competiciones - Organización administrativa del Comité organizador – Personal - Impresos diversos y programa oficial

o.49

El Comité organizador deberá tener en cuenta las indicaciones del **Pliego de condiciones** específicos en la organización de cada tipo de competición.

Inscripciones a las pruebas

o.50

- 1 Para todas las pruebas oficiales de la FIE, con excepción de los Juegos Olímpicos, **la invitación oficial** es la carta por la cual la federación organizadora invita, a cada federación afiliada a la FIE, a participar en los Campeonatos.
- 2 Para los **Campeonatos del Mundo**, esta invitación debe ser dirigida a todas las federaciones afiliadas sin excepción, por lo menos seis meses antes de las pruebas.
- 3 Para las Copas del Mundo, por lo menos 2 meses antes de la o las pruebas

Pre-programa

o.51

Al mismo tiempo que la invitación oficial, enviarse -a las federaciones afiliadas- un **folleto "pre-programa"** de las pruebas que contiene, por lo menos, la siguiente información:

- a) Nombre oficial del Comité organizador, dirección postal, dirección **e-mail** y números de teléfono y de fax;
- b) proyecto de calendario;
- c) condiciones de organización;
- d) información sobre los medios de transporte, visas, aduanas, etc.;

- e) información sobre los hoteles, sus precios, su situación respecto al lugar de organización;

Formulario de inscripción

o.52

Compromiso de participación a los campeonatos del mundo

El **formulario** se enviará a todas las federaciones al mismo tiempo que la invitación oficial. Las federaciones indicarán su **intención de participar** en los Campeonatos, tres meses antes del comienzo de las pruebas.

o.53

Inscripción a los Campeonatos del Mundo (todas las categorías)

- 1 Las federaciones recibirán del Comité organizador **tres meses** antes del comienzo de las pruebas, un **formulario de inscripción en número**. Deberán indicar el número de tiradores y de equipos que participarán en cada prueba en el programa de competición **dos meses** antes del comienzo de la primera prueba.
- 2 **La inscripción nominativa** de los tiradores y de los equipos se efectuará en el sitio Internet de la FIE. **Esta inscripción nominativa** de los tiradores y de todo eventual reemplazo, y **la inscripción** de los equipos, debe efectuarse, **a más tardar, 15 días (media noche hora de Lausana) antes de la primera prueba de los campeonatos.**
- 3 **Retiro de un tirador**
Después del cierre de las inscripciones, no podrá efectuarse ningún retiro de nombre, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificadas.

En caso de **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscritos, una **multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas)**, pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, **excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.**

4 Añadir un tirador(es) fuera de plazo

Sin embargo, hasta la víspera de la competición 10:00 am, **hora local de la ciudad organizadora de los campeonatos del mundo**, uno o más tiradores podrán ser agregados, después de pagarle a la FIE una **multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.**

Para ello, las federaciones nacionales deberán dirigir, a la FIE, una solicitud de adición de **tirador(es), y pagar la multa inmediatamente.**

- 5 Un **cambio de nombre** podrá realizarse sólo con el acuerdo de la FIE y sólo en caso **de fuerza mayor**, a más tardar, 24 horas antes del comienzo de cada prueba.

o.54

Inscripciones nominativas en las competiciones de la Copa del Mundo junior, senior, competiciones Gran Premio, competencias satélites, Copas del mundo por equipos junior y senior y en los Campeonatos de zona juniors y seniors

- 1 **La inscripción nominativa** de los tiradores y de todo eventual reemplazo, y la inscripción de los equipos debe ser efectuada en el sitio Internet de la FIE, a más tardar, **7 días** antes de la prueba (**medianoche hora de Lausana**).

Para la inscripción de los equipos, los nombres de los tiradores que componen el equipo pueden ser modificados, ante el organizador, hasta la víspera de la competición, **a más tardar al final de los cuartos de final de la prueba individual.**

Sin embargo, un replazo puede efectuarse después de esta fase y a más tardar hasta el final de la prueba individual por motivo de lesión o de enfermedad debidamente constatada por el médico oficial de la competencia.

2 Retiro de un tirador o de un equipo

Después de la clausura de las inscripciones, no podrá efectuarse ningún retiro de nombre ni de equipo, excepto en caso de lesión o de fuerza mayor. Las federaciones nacionales deben informar a la FIE y al organizador.

3 Reemplazo de un tirador

Hasta el martes (medianoche hora de Lausana) que precede la competencia, un tirador puede ser reemplazado por otro. Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar por escrito (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud de reemplazo de tirador.

4 Añadir un tirador(es) o un equipo fuera de plazo.

a) Sin embargo, hasta el martes (medianoche hora de Lausana), que precede la competencia, **las federaciones nacionales** pueden agregar uno o más tiradores **y/o un equipo,** después de pagarle a la FIE **una multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.**

Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar por escrito (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud para añadir un **tirador(es) y/o un equipo y el compromiso escrito de que pagarán la multa a más tardar en 15 días.**

b) A partir del miércoles que precede la competencia y hasta las 12 am (hora local), el día anterior de la competencia, las federaciones nacionales pueden agregar uno o más tiradores y/o un equipo, después de pagarle a la FIE **una multa superior (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.**

Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar a la FIE (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud para añadir **un tirador(es) y / o un equipo y el compromiso escrito de que pagarán la multa a más tardar en 15 días.**

5 En caso **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscrito, una **multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas),** pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, **excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.**

6 Los organizadores de todas las pruebas oficiales deben, so pena **de multa a pagar a la FIE (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), rechazar la inscripción** de tiradores que no figuran en listas conformes a esta recomendación, toda inscripción que no sea solicitada por una federación y toda inscripción de un tirador o árbitro no-titular de una licencia FIE válida para la temporada en curso.

Edad de los participantes

o.55

- 1 Nadie puede participar en una prueba oficial del FIE, en cualquier arma que sea, si no tiene, **mínimo 13 años** al 1º de enero del año de la prueba.
 - 2 Los participantes a todas las pruebas oficiales de la FIE cadetes deben tener menos de 17 años a medianoche del 31 de diciembre del año que precede el año en que estas se efectúan.
 - 3 Los participantes a todas las pruebas oficiales de la FIE juniors individuales y por equipos deben tener menos de 20 años, hasta medianoche del 31 de diciembre del año que precede el año en que estas se efectúan. (Cf. Artículo o.80)
 - 4 A excepción de los puntos arriba mencionados, no hay límite de edad máxima para los participantes en las otras pruebas oficiales de la FIE, excepto en lo que concierne las diferentes categorías de los veteranos.
 - 5 Todos los participantes en una competencia oficial de la FIE que todavía no han alcanzado la mayoría de edad en el país en donde se desarrolla la competencia, deben: 1) estar acompañados por uno de sus padres o tutores, o por una persona **que haya sido delegada con un formulario válido en el país de la competencia** de uno de sus padres o tutores que lo autoricen a tomar las decisiones relativas a su salud, o bien 2) hacer redactar una carta poder de ese tipo a alguien que sea mayor de edad, que esté constantemente presente en el lugar de la competencia y que haya aceptado la responsabilidad estipulada en dicha carta poder.
- 6 Los grupos de edades en las competencias de veteranos son:**
- a. **Grupo 50-59 años: Deben tener 50 años cumplidos y menos de 60 el año de la competencia.**
 - b. **Grupo 60-69 años: Deben tener 60 años cumplidos y menos de 70 el año de la competencia.**
 - c. **Grupo mayores de 70 años: Deben tener 70 años cumplidos el año de la competencia.**

Directorio técnico y delegados de la FIE de las grandes pruebas

o.56

- a) Fuera de las competencias específicas que implican a los otros delegados oficiales que **figuran enseguida**, la dirección técnica **de las pruebas oficiales de la FIE** es confiada a un **Directorio técnico**.
- b) Los miembros del Directorio técnico y los otros delegados oficiales de la FIE no pueden acumular sus funciones con ninguna otra actividad en el torneo, tal como capitán de equipo, delegado oficial de su federación nacional, árbitro, tirador, etc.
- c) El Directorio técnico y los delegados oficiales de la FIE deben estar siempre presentes desde el comienzo hasta el final de una prueba para poder resolver un caso fortuito que pudiera presentarse y del que puede depender la buena continuación de la competición.
- d) Todas las decisiones del Directorio técnico y de los delegados oficiales de la FIE deben ser publicadas con bastante anticipación en un tablero bien visible para poder ser consultado por los oficiales y los tiradores. Estos últimos son, en general,

prevenidos por su jefe de delegación o su capitán y no pueden reclamar contra un cambio de horario o cualquier otra cuestión cuya publicación se efectuó a su debido tiempo.

Designación del Directorio técnico

o.57

El directorio técnico está compuesto de personas que **tienen la práctica y la capacidad de organizar las competiciones.**

1 Campeonatos del mundo y Juegos Olímpicos

a) El **directorio técnico está compuesto** por 6 miembros de nacionalidades diferentes, de los cuales un representante del país organizador.

b) El **Presidente del Directorio Técnico** así **como los otros miembros** son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE.

2 Copa del mundo

a) El **Directorio técnico** está compuesto por 3 personas calificadas del país organizador o invitadas por el.

3 Campeonatos del mundo veteranos

El **directorio técnico está compuesto** por 4 miembros de nacionalidades diferentes, de los cuales un representante del país organizador.

Atribuciones del Directorio técnico

o.58

El Directorio técnico tiene, en sus atribuciones, la **estricta organización** de las pruebas **salvo las responsabilidades otorgadas a los otros delegados de la FIE** (cf o.61, o.62, o.63). Tiene la obligación de hacer respetar el Reglamento, al cual no podría derogar salvo en el caso donde habría imposibilidad absoluta de aplicarlo.

El Directorio técnico es cargado de **organizar, desde el punto de vista técnico**, las pruebas y de cuidar su perfecto desarrollo.

En consecuencia:

- a) **garantiza la coordinación entre el comité organizador, el Directorio Técnico, los delegados oficiales de la FIE y las otras funciones de la FIE;**
- b) verifica las **inscripciones;**
- c) establece **las hojas de poule y las tablas de eliminación directa**
- d) designa las pistas;
- e) supervisa **el desarrollo de la(s) prueba(s);**
- f) verifica los **resultados**, ayudado por el Comité organizador;
- g) prepara **las pruebas siguientes** para poderles avisar a los tiradores, los dirigentes y los árbitros;
- h) supervisa la **difusión** de los resultados.

Además, el Directorio técnico tiene jurisdicción disciplinaria en las competencias, pero solo como entidad colectiva, cuyas competencias figuran en el artículo **t.97**.

Funcionamiento

o.59

Designación de los delegados de arbitraje, SEMI y médicos.

Los delegados de arbitraje deben ser miembros de la Comisión de Arbitraje de la FIE. Los delegados SEMI deben ser miembros de la Comisión SEMI de la FIE. Los delegados médicos deben ser miembros de la Comisión Médica de la FIE.

1. Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos

El jefe delegado al arbitraje junto con otros 5 delegados de arbitraje, el jefe delegado SEMI junto con otros 2 delegados médicos son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE según la propuesta de las respectivas comisiones concernidas.

2. Copa del Mundo

Un delegado de arbitraje es designado por el Comité Ejecutivo de la FIE según la propuesta de la Comisión de Arbitraje.

3. Campeonatos del mundo veteranos

Un delegado de arbitraje, uno de SEMI y uno médico son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE en función de la recomendación de las respectivas comisiones.

o.60

Atribuciones de los delegados de arbitraje

1. Los delegados de arbitraje tienen entre sus atribuciones la estricta y completa organización del arbitraje de las pruebas y la obligación de hacer respetar el Reglamento, sobre el que no podrán hacer excepciones por su cuenta salvo en el caso de que sea absolutamente imposible aplicarlo.

2. Los delegados de arbitraje están encargados de organizar las pruebas desde el punto de vista del arbitraje y vigilar su perfecto desarrollo.

3. En consecuencia:

- a) Organizan la reunión de los árbitros el día anterior al comienzo de los campeonatos o de la prueba.
- b) Fijan la lista de árbitros el día anterior al comienzo de cada competición.
- c) Observan la labor de los árbitros y hacen designaciones conforme a las instrucciones de los artículos t.37, t.38 y t.39.
- d) Estudian las reclamaciones y ofrecen soluciones conforme a las instrucciones que figuran en el artículo t.122.

4. En cuanto a las cuestiones legales que incumban las competiciones de la FIE (inclusive los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos), el o los delegados de arbitraje son los únicos competentes para juzgar las decisiones del árbitro del principio al final del encuentro.

5. Por otra parte, un delegado de arbitraje es un organismo de jurisdicción disciplinaria en las pruebas, cuyas competencias figuran en el artículo t.97.

o.61

Atribuciones de los delegados de la SEMI y médicos

1. Los delegados de la SEMI tienen entre sus atribuciones la estricta y completa organización del control del material y de las instalaciones, así como la obligación de hacer respetar el Reglamento, sobre el que no podrán hacer excepciones por su cuenta salvo en el caso de que sea absolutamente imposible aplicarlo.
2. Los delegados de la SEMI son los encargados de organizar las pruebas desde el punto de vista del material y velar por su perfecto desarrollo.
3. En consecuencia, los delegados de la SEMI :
 - a) organizan el control de material y supervisan su funcionamiento
 - b) verifican las instalaciones técnicas y controlan la homologación de los distintos equipos.
 - c) ayudan a los árbitros con los problemas de material durante los encuentros.
4. Los delegados médicos tienen entre sus atribuciones la estricta y completa organización desde el punto de vista médico así como la obligación de hacer respetar el Reglamento, sobre el cual no podrán hacer excepciones por su cuenta salvo en el caso de que sea absolutamente imposible de aplicarlo.
5. En consecuencia, los delegados médicos
 - a) verifican el servicio médico y supervisan su funcionamiento
 - b) supervisan el control antidopaje
 - c) supervisa la evaluación y tratamiento de una lesión o calambre de acuerdo con t.33.

o.62

El supervisor

Para las cuestiones de derecho durante las competencias de la FIE (incluyendo los campeonatos del mundo y los Juegos Olímpicos), el o los delegados al arbitraje son los únicos competentes para juzgar las decisiones del árbitro desde el principio hasta el final del match.

En las competencias donde no hay delegado de arbitraje, [delegado de la SEMI o delegado médico](#), es el supervisor ([cf o.77](#)) quien tiene estas competencias respectivas.

Es el supervisor quien debe arreglar todas las otras diferencias durante las competencias de [Copa del Mundo](#) y los Grandes Premios.

Control de la FIE

o.63

Con el objetivo de asegurar el respeto de los reglamentos, [durante los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos](#), el Presidente y los miembros de la Mesa directiva de la FIE tienen el derecho de asistir a todas las reuniones del Directorio Técnico [y de los delegados oficiales de la FIE](#) para los cuales deben obligatoriamente ser prevenidos por el Directorio Técnico.

Incumbe a la Mesa Directiva de la F.I.E o a uno de sus representantes designados de regular las otras diferencias que se produzcan en los Campeonatos del Mundo.

Control antidopaje

o.64

En todas las pruebas oficiales de la FIE, **un control antidopaje** debe ser efectuado según las reglas del artículo t.127 y el Reglamento Antidopaje de la FIE. Puede realizarse al comienzo de la competición y también habiendo acabado la prueba.

B) CAMPEONATOS DEL MUNDO

Campeonatos anuales

Inscripciones

o.65

En los Campeonatos del Mundo, las inscripciones están limitadas a cuatro tiradores por arma por país para las pruebas individuales y a un equipo por arma por país para las pruebas por equipos.

Arbitraje

o.66

- 1 El **arbitraje** a los Campeonatos del Mundo le estará encargado a los árbitros elegidos por el Comité ejecutivo de la FIE, a propuesta de la Comisión de arbitraje.
- 2 **Los gastos** referentes a la estadía y viaje de los árbitros estarán a cargo del Comité de organización que percibirá como contrapartida la totalidad de los derechos de inscripción.
- 3 Los árbitros deben asistir obligatoriamente a la **reunión de arbitraje** que tiene lugar la víspera de los Campeonatos del Mundo.

Invitación de los dirigentes internacionales

o.67

- 1 Toda **candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo** deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, con invitación de la federación candidata.
- 2 El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación **de invitar a su cargo** (viaje de ida y vuelta por avión, clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:
 - a) **El Presidente de la FIE** o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar el buen funcionamiento del Directorio técnico.
 - b) **Un Jefe del Protocolo** designado por el Presidente de la FIE
 - c) **Seis miembros del Directorio técnico**, el cual uno es del país organizador, designados por el Comité ejecutivo de la FIE
 - d) **Tres miembros de la Comisión SEMI**, designados por el Comité ejecutivo de la FIE
 - e) **Cuatro miembros de la Comisión de arbitraje** (donde uno es un delegado principal) designados por el Comité ejecutivo de la FIE

- f) **Dos miembros de la Comisión médica** designados por el Comité ejecutivo de la FIE
- g) **Los árbitros** designados por el Comité Ejecutivo (como máximo 34).

C) JUEGOS REGIONALES

o.68

- 1 Los **Juegos Regionales** reconocidos por la FIE son los mismos que aquellos reconocidos por el C.I.O. desde que la esgrima figura en su programa deportivo (por ejemplo los Juegos Mediterráneos, los Juegos Panamericanos, los Juegos de América Central y del Caribe, los Juegos Asiáticos, etc.), así como los Juegos de Commonwealth.
- 2 Las **reglas de la FIE** deben ser aplicadas en todos los casos no previstos por los reglamentos unos Juegos Regionales adoptados por el C.I.O.

Delegado técnico de la FIE

o.69

- 1 El Delegado técnico de la FIE, quién representa esta última según el reglamento olímpico para los Juegos Regionales, será designado por el Presidente de la FIE, con previa consulta al Comité Ejecutivo, según los criterios de competencia técnica demostrada.
- 2 **Los gastos** de este representante (transporte por avión clase turista, hospedaje y alimento) serán a cargo del Comité organizador.

Oficiales técnicos y árbitros.

o.70

El reglamento olímpico para los Juegos Regionales estipula que **el control de todas las organizaciones técnicas de estos Juegos**, incluida la designación de los árbitros y oficiales, debe ser confiado a las federaciones internacionales. El Comité organizador debe tomar a su cargo los gastos (transporte por avión clase turista, hospedaje y comida) de los siguientes oficiales:

- 1 **Directorio técnico.**
2 miembros extranjeros si el Directorio técnico se compone de 3 miembros; **5 miembros extranjeros** si el número es 6. El Directorio técnico es designado por el Comité ejecutivo **de la FIE**
- 2 **Control del material.**
1 o 2 representantes de la Comisión SEMI de la FIE según la importancia de las pruebas de esgrima en estos Juegos. Estos representantes son designados por el Comité ejecutivo **de la FIE**.
- 3 **Delegado al arbitraje.**
Un representante de la Comisión de arbitraje de la FIE es designado por el **Comité Ejecutivo de la FIE**.
- 4 **Árbitros neutros.**
Al menos 2 árbitros internacionales procedentes de los países fuera de la región de los Juegos, son designados por el Comité ejecutivo **de la FIE** según la propuesta de la Comisión de Arbitraje.

D) CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS Y CADETES

Campeonatos anuales

Inscripciones

o.71

Los **Campeonatos del Mundo juniors y cadetes** están abiertos a todas las federaciones afiliadas a la FIE

o.72

Las inscripciones son limitadas a **tres tiradores de una misma nacionalidad** para cada prueba individual y a **un equipo por país** para cada prueba por equipos.

Arbitraje

o.73

- 1 **El arbitraje a los Campeonatos del Mundo** será garantizado por los árbitros elegidos por el Comité ejecutivo, según la propuesta de la Comisión de arbitraje.
- 2 **Los gastos** referentes a la estadía y viaje de los árbitros serán a cargo del comité organizador, quien percibirá en contrapartida la totalidad de los derechos de inscripción.
- 3 Los árbitros deben asistir obligatoriamente a la **reunión de arbitraje** que tiene lugar la víspera de los Campeonatos del Mundo.

Invitaciones de los dirigentes internacionales

o.74

El Comité de organización, que percibe la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tiene la obligación **de invitar a su cargo** (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los dirigentes internacionales en conformidad con las reglas enunciadas anteriormente (cf. o.67) para los Campeonatos del Mundo.

E) PRUEBAS DE LA COPA DEL MUNDO

Generalidades

o.75

La denominación "pruebas de la Copa del Mundo" se aplica a las siguientes pruebas:

- las pruebas individuales de Copa del Mundo seniors y de Grandes Premios
- las pruebas de Copa del Mundo juniors
- las pruebas de la Copa del Mundo por equipos juniors y senior

Criterios

Admisión

o.76

Una prueba individual puede ser admitida o mantenida en Copa del Mundo si responde a los siguientes criterios:

- 1 Participación de tiradores de:
 - al **menos 8 países**, para las pruebas seniors en Europa;

- al **menos 5 países**, para las pruebas seniors fuera de Europa;
- al **menos 5 países**, para las pruebas juniors

2 **Participación mínima de:**

- **10 tiradores que figuran en los 32 primeros** de la clasificación oficial senior de la FIE, representando al menos a **5 países diferentes**, para las pruebas individuales seniors en Europa (no hay obligación para las competiciones fuera de Europa);
- 3 Presencia de, por lo menos, 4 árbitros de categoría A o B de la FIE, de diferentes nacionalidades.
 - 4 Aplicación integral en dicha competición del reglamento de la FIE, así como del Pliego de condiciones específico. Los organizadores tienen la obligación de utilizar los aparatos de señalización cuyo prototipo ha sido homologado por la SEMI.
 - 5 Desarrollo de las finales donde se incluye un espacio reservado al público.
 - 6 Número de pistas suficientes que permitan el desarrollo de la ronda de poules en máximo 2 series.
 - 7 Durante las finales, los organizadores están obligados a poner sobre las pistas los paneles que indican el nombre y la nacionalidad de los tiradores.
 - 8 Para la entrega de los premios, se deben aplicar las reglas del protocolo de la FIE (Cf. Reglamento administrativo).
 - 9 Presencia obligatoria de un médico sobre el lugar de la competición durante la duración de las pruebas.
 - 10 Control antidopaje obligatorio conforme con el Reglamento (Cf. **t.127** y el **Reglamento Antidopaje**).

Supervisor

o.77

- 1 Los organizadores de las pruebas de la Copa del Mundo, individuales y por equipos, seniors y juniors, deberán asegurarse de la **presencia de un supervisor de la FIE**, de diferente nacionalidad a la del país organizador, cuyo rol será de verificar que la prueba cumpla con los criterios de la Copa del Mundo.
- 2 **El viaje, el hospedaje y la comida** del supervisor, según la normativa actualizada periódicamente por el Comité ejecutivo de la FIE, son a cargo del organizador.
- 3 **El supervisor puede ser:**
 - miembro de la Comisión de la FIE,
 - miembro del Comité Ejecutivo de la FIE,
 - **miembro de un grupo de personas, nombradas por el Comité Ejecutivo, disponibles y acostumbradas a la organización de las competencias.**

Se designará por el Comité Ejecutivo de la FIE, a propuesta de la Mesa directiva de la FIE.

Participación

o.78

Para las **competiciones Grandes Premios y de Copa del Mundo individual** junior y senior, para cada arma, las federaciones podrán inscribir, como máximo, a 12

tiradores. El país organizador podrá inscribir hasta 20 tiradores, más el número de tiradores necesarios para completar las poules.

o.79

Para las **competiciones de Copa del Mundo individual fuera de Europa**, el país organizador podrá inscribir hasta 30 tiradores, más el número de tiradores necesarios para completar las poules.

o.80

Sólo los tiradores quienes tienen la edad de participar en los Campeonatos del Mundo juniors siguientes pueden disputar las pruebas oficiales de la FIE juniors individuales y por equipos de la temporada deportiva en curso.

Árbitros – Campeonatos del Mundo veteranos, Competiciones de categoría A, candidatos a la categoría A y Gran Premio:

o.81

1

- a) **El número de árbitros A o B** que debe acompañar a las delegaciones en los torneos de categoría A juniors y en los Campeonatos del Mundo veteranos es:
- | | |
|-------------------------|-------------------|
| de 1 a 4 tiradores: | no hay obligación |
| de 5 a 9 tiradores: | 1 árbitro |
| 10 tiradores y más: | 2 árbitros |
| 1 equipo junior: | 1 árbitro |

En los torneos de categoría A juniors, el(los) nombre(s) de o de los árbitro(s) deben anunciarse a través de la página internet de la FIE, 7 días antes de la prueba (a media noche, hora de Lausana). Estos árbitros deben tener una categoría FIE para el arma de la competencia en la que están inscritos.

- b) **En caso de que una federación nacional no proporcione los árbitros requeridos, una multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), le será infligida.**

- 2 En **las competencias** de categoría A seniors, **Gran Premio y Copa del mundo por equipos**, **8 árbitros** serán designados por el Comité Ejecutivo, bajo propuesta de la Comisión de arbitraje y **las delegaciones no tienen que llevar árbitros**. Los árbitros suplementarios requeridos (por lo menos 5) serán proporcionados por el comité organizador. **Todos los árbitros están a cargo del organizador que a cambio recibe los derechos de las inscripciones.**

Copa del Mundo por equipos

o.82

- 1 **Aplicación**

Las pruebas de la **Copa del Mundo por equipo junior y senior** se desarrollarán a las tres armas, (femeninas y masculinas).

2 Principios

a) El torneo de la Copa del Mundo por equipos senior se compone como máximo de cinco **competiciones integrales** (hasta el 1º lugar) distribuidas, si es posible, en todos los continentes, con atribución de puntos al final de cada competición.

El torneo de la Copa del Mundo por equipos junior se compone de cuatro **competiciones integrales** con atribución de puntos al final de cada competición.

b) Los equipos están formados por **tres tiradores**, con o sin reemplazante.

c) Los encuentros se desarrollan según **la fórmula equipos-relevos** prevista en el artículo **o.44** del Reglamento para las pruebas.

3 Participación

La **participación** de los equipos **está abierta** a todos los países en razón de un sólo equipo **por disciplina** por nación.

Clasificación individual

o.83

1 Clasificación **oficial individual** de la FIE

a) Principio

La **clasificación oficial de la FIE** tendrá en cuenta los cinco mejores resultados de pruebas de Copa del Mundo, Grand Prix **o Satélite** a las cuales el tirador haya participado, en cualquier continente, sobre el mismo continente, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos y los Campeonatos de zona.

b) La **clasificación oficial junior de la FIE** tendrá en cuenta los seis mejores resultados de pruebas de Copa del Mundo a las cuales el tirador haya participado, en cualquier continente, sobre el mismo continente, más los Campeonatos del Mundo y los Campeonatos de zona.

c) Para los seniors y para los juniors, la clasificación es **de rotación**.

La primera prueba Gran Premio del año en curso anula la primera prueba Gran Premio del año anterior, y así en adelante para los otros Grandes Premios.

La primera prueba de Copa del mundo (individual y por equipos) del año en curso anula la primera prueba de la Copa del mundo (individual y por equipos) del año anterior, y así en adelante para las otras Copas del mundo.

Los puntos adquiridos durante una prueba suprimen los puntos que se adquirieron durante la prueba correspondiente en la temporada anterior. Si una prueba no tiene lugar durante la temporada en curso, los puntos adquiridos durante la misma prueba de la temporada anterior serán suprimidos en la fecha aniversario de esta prueba.

d) En **caso de igualdad de puntos**, la clasificación se realiza en función al número de primeros lugares, luego de segundos lugares, etc.
Si hay igualdad absoluta, los tiradores son clasificados ex aequo.

e) Después de cada prueba **tomada en cuenta para la clasificación, esta es actualizada automáticamente después de la verificación de los resultados por parte de la FIE.**

- f) Excepto disposiciones particulares de un reglamento, la clasificación oficial FIE actualizada es determinante para todas las clasificaciones, designación de las cabezas de serie, exentos, etc.

2 Baremo de puntos

- a) La clasificación se efectuará sobre la base del **siguiente puntaje**:

1º lugar	32 puntos
2º lugar	26 puntos
3º lugares ex aequo	20 puntos
5º a 8º lugares	14 puntos
9º a 16º lugares	8 puntos
17º a 32º lugares	4 puntos
33º a 64º lugares	2 puntos
65º a 96º lugares	1 punto (Aplicación: temporada 2015-2016)

- b) Los puntos adquiridos en una competición de **Copa del Mundo individual** de categoría A benefician con un coeficiente multiplicador de 1.
- c) Los **Grandes Premios de la FIE y los Campeonatos de zona** benefician con un coeficiente multiplicador de 1.5.
- d) El coeficiente para las pruebas individuales de los Campeonatos del Mundo y Campeonatos del Mundo juniors es de 2.5.
- e) El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos es de 3. En los **Juegos Olímpicos**, el 4º recibe 54 puntos.
- f) Sólo los tiradores que hayan **efectivamente participado** en la tabla de eliminación directa podrán recibir de los puntos.

3 Premiación

El vencedor (tirador clasificado primero) de cada clasificación oficial de la FIE **senior** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

El vencedor (tirador clasificado primero) de cada clasificación oficial **junior** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo juniors.

Clasificación por equipo

o.84

1 Clasificación oficial de la FIE por equipos

- a) Principio

La clasificación oficial de la FIE por equipo senior tendrá en cuenta los **4 mejores resultados** de un equipo a las pruebas de la Copa del Mundo senior, en cualquier continente, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos y los Campeonatos de zona.

La clasificación oficial de la FIE por equipos junior tomará en cuenta los **4 resultados de un equipo** en las pruebas de la Copa del Mundo junior, en

cualquier continente, más los Campeonatos del Mundo juniors por equipos y los Campeonatos de zona juniors por equipos.

- b) La **clasificación oficial de la FIE** por equipo es **actualizada de modo permanente**: la prueba del año en curso suprime la prueba correspondiente al año anterior y los puntos asignados a una prueba suprimen los puntos asignados a la misma prueba del año anterior. Si una prueba no tiene lugar durante la temporada en curso, los puntos adquiridos de la misma prueba de la temporada anterior serán suprimidos en la fecha aniversario de esta prueba.
- c) En **caso de igualdad** de puntos entre varios equipos, serán aplicadas las mismas reglas que para la clasificación individual (**o.83**).
- d) Salvo disposición particular de un reglamento, la clasificación oficial FIE por equipo actualizada **es determinante** para todas las clasificaciones, designaciones de cabeza de serie, etc.

2 Baremo de los puntos por equipo.

- a) La clasificación se realizará sobre la base del siguiente puntaje:

1º	64 puntos	12º	22 puntos
2º	52 puntos	13º	21 puntos
3º	40 puntos	14º	20 puntos
4º	36 puntos	15º	19 puntos
5º	32 puntos	16º	18 puntos
6º	30 puntos	17º a 32º	8 puntos
7º	28 puntos		
8º	26 puntos		
9º	25 puntos		
10º	24 puntos		
11º	23 puntos		

- d) Para los Campeonatos del Mundo por equipo, los puntos indicados anteriormente son multiplicados por dos.
- e) **Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona** benefician con un coeficiente multiplicador de 1.

3 Premiación

El vencedor (equipo clasificado primero) de cada clasificación oficial de la FIE **por equipos junior y senior** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

GRAN PREMIO DE LAS NACIONES

o.85

Para el baremo del Gran Premio de las Naciones a los Campeonatos del Mundo y a los JO, ver el Reglamento administrativo.

o.86

Penalidades financieras y multas

	Artículo	Monto	Fecha del pago	Pagar a	Pagado por
Inscripciones fuera de plazo en los campeonatos del mundo	o.53.4	150 euros por inscripción	Durante la inscripción	FIE	Por la federación
Inscripciones fuera de plazo en las otras competencias de la FIE, hasta el martes que precede la competencia	o.54.4 a)	150 euros por inscripción	Durante la inscripción	FIE	Por la federación
Inscripciones fuera de plazo en las otras competencias de la FIE, a partir del miércoles y hasta el día anterior (12 am hora local) de la competencia	o.54.4. b)	250 euros por inscripción	Durante la inscripción	FIE	Por la federación
No presentación de un atleta o de un equipo inscritos	o.31.4, o.33.3, o.54.5	500 Euros por atleta o equipo	En cuanto se reciba la multa	FIE	Por la federación
Inscripción de un atleta o de un equipo no inscritos	o.54.6	1000 Euros por inscripción	En cuanto se reciba la multa	Organizador	Por el organizador
Número de árbitros requeridos no respetado	o.81.1	1000 Euros por árbitro	Al mismo tiempo que la información al organizador	Organizador	Por la federación

Capítulo 8

CAMPEONATOS DEL MUNDO VETERANOS

o.87 Los organizadores deben someter el programa de las pruebas al Comité Ejecutivo para que lo apruebe.

o.88 ***Inscripciones a las competencias***

Las inscripciones deben llegar a los organizadores a través de la federación nacional del participante.

o.89 En los Campeonatos del mundo veteranos, las inscripciones a las pruebas individuales están limitadas a cuatro atletas en cada categoría, por género, por arma y por país.

o.90 ***Composición de las poules***

En el momento del sorteo para la composición de las poules, el Directorio técnico debe tomar en cuenta las siguientes clasificaciones:

1. Los 32 mejores clasificados en los Campeonatos del año precedente, sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
2. Los 32 mejores clasificados en los Campeonatos de zona (en caso necesario), sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
3. Todos los otros atletas, por orden de edad, empezando por los más jóvenes.

La repartición de los atletas en las poules debe efectuarse de manera a colocar los tiradores de la misma nacionalidad en diferentes poules, tanto como sea posible (desnivel).

Si en una categoría hay menos de diez (10) participantes, la competencia se disputará en una poule única.

Si en una categoría hay menos de seis (6) participantes, tirarán en una categoría de edad cercana y al final de la competencia se extraerá de la otra categoría una clasificación distinta de esta categoría.

Si en una categoría hay un (1) solo participante, la prueba de la categoría es anulada.

o.91 ***Duración de los matches***

Los matches en eliminación directa se hacen en diez (10) tocadados, o se terminan si después de dos periodos de tres minutos, con un minuto de descanso entre los periodos. Sin embargo, en el sable, el primer periodo finaliza ya sea al término de los tres minutos, ya sea cuando uno de los atletas haya alcanzado cinco tocadados.

o.92 ***Arbitros***

Las naciones participantes deben advertir un mes antes a los organizadores si presentarán árbitros, si no deberán pagar la multa correspondiente con el fin de que los organizadores dispongan de bastante tiempo para conseguir otros árbitros.

o.93 ***Invitación de los dirigentes internacionales***

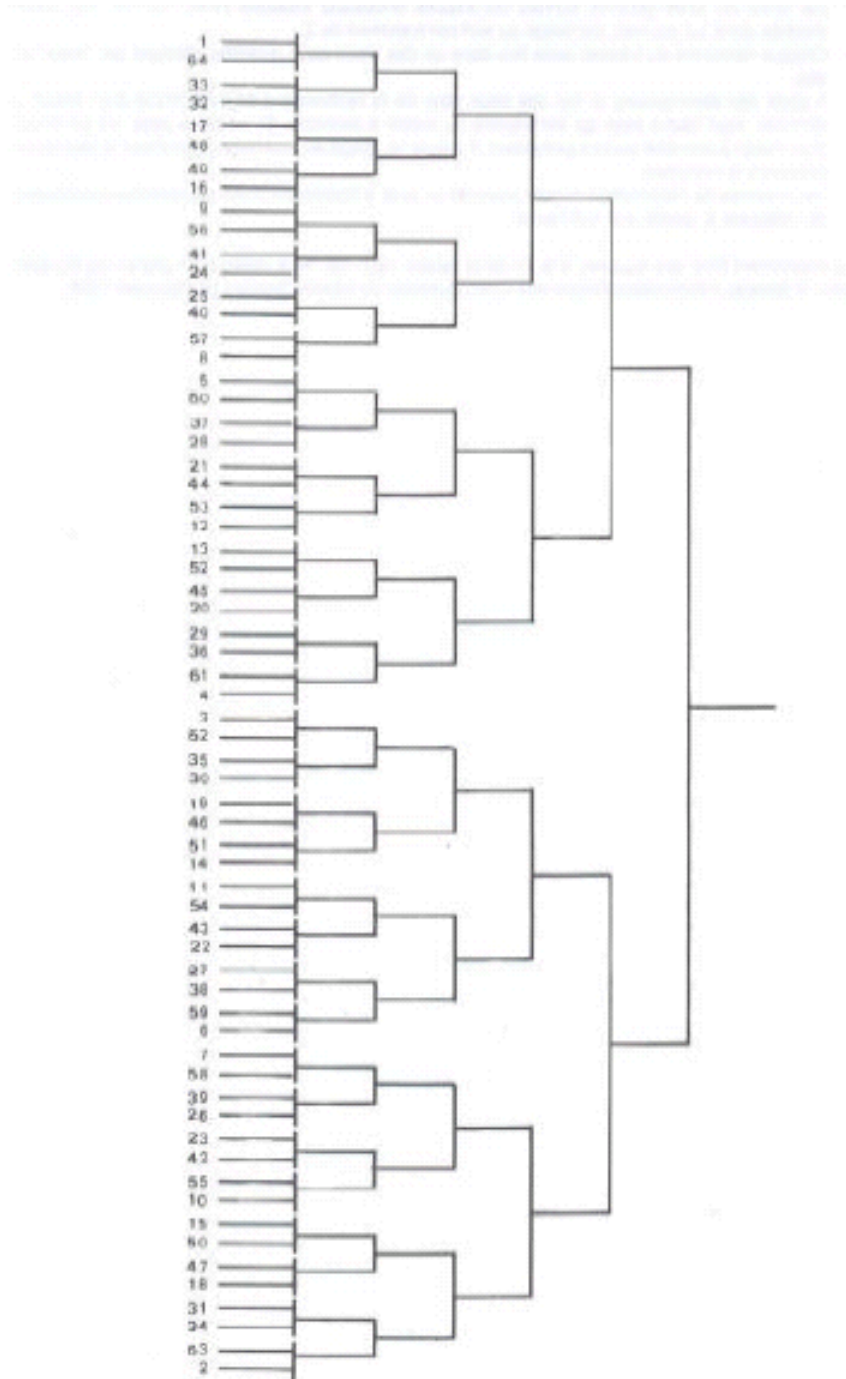
1 Toda candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por

invitación de la federación candidata.

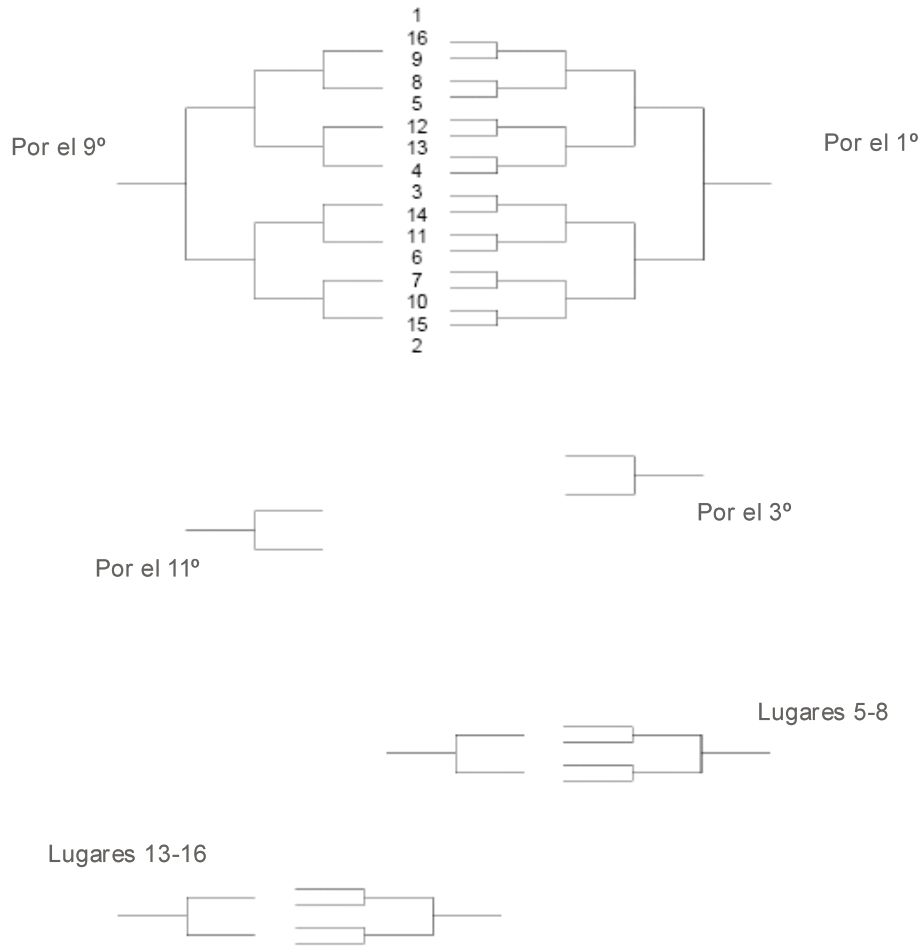
2 El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar a su cargo (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:

- a) El Presidente de la FIE o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar el buen funcionamiento del Directorio técnico.
- b) Tres miembros del Directorio técnico, el cual uno es del país organizador, designados por el Comité ejecutivo de la FIE
- c) Un miembro de la Comisión SEMI, designado por el Comité ejecutivo de la FIE
- d) Un miembro de la Comisión de Arbitraje, designado por el Comité ejecutivo de la F.I.E
- e) Un miembro de la Comisión Médica, designado por el Comité ejecutivo de la FIE

**ANEXO A: TABLERO DE 64 TIRADORES PARA LAS
COMPETICIONES INDIVIDUALES**



**ANEXO B: TABLA DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS
COMPETICIONES POR EQUIPOS**



ÍNDICE ALFABÉTICO

- Abandono
 - de un compañero: o.44
 - de un equipo: o.44
 - de un tirador en poule: o.20
 - de un tirador en eliminación directa: o.25
- Accidente: o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Anuncio
 - de las decisiones del Directorio Técnico: o.60
 - del número de tiradores de la final (4 o 8): o.27
- Aparato: o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO y REGLAMENTO del MATERIAL)
- Arbitraje (Comisión): o.66, o.73ss
- Arbitraje (delegados): o.58, o.70
- Arbitro (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 - competencias: o.6, o.16s, o.24, o.44
 - designación: o.58, o.66, o.70, o.73, o.77, o.81 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.37ss)
 - neutralidad: o.6, o.70
 - número: o.70, o.76, o.81
- Baremo de puntos: o.83, o.84
- Barraje: ver "Igualdad"
- Bases
 - de compromiso: o.52ss
 - de match: o.6, o.24 - de poule: o.6, o.13, o.15, o.17, o.58
 - de encuentro: o.6, o.44
- Cabeza de serie: O.31ss
- Calificación de los tiradores: o.11, o.18s, o.28, o.32, o.40
- Campeonatos del Mundo
 - disposiciones generales: o.48ss
 - juniors y cadetes (organización): o.71, o.74
 - fórmula individual: o.29ss
 - fórmula por equipos: o.42ss
 - seniors (organización): o.65ss
 - veteranos o.87 hasta o.93
- Candidaturas
 - Campeonatos del Mundo: o.67
- Capitán del equipo: o.13, o.44, o.59s (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.82, t.90)
- Caso fortuito: o.60
- Categoría A (torneos): ver "Copa del Mundo"
- Circulación en torno a las pistas: o.49
- Clasificación
 - después de las poules: o.19, o.21, o.32
 - equipos: o.43, o.46
 - el general: o.25, o.28, o.34, o.41
 - (véase "Índices")
- Clasificaciones FIE
 - Copa del Mundo individual: o.83
 - Copa del Mundo por equipos: o.84
 - oficial FIE: o.13, o.31s, o.83ss
- Colocación de los tiradores en las poules: ver "Orden de los matchs" y "Poule"
- Combate (duración): ver "Final del match" y "Tiempo"
- Comisión de Promoción: ver "Promoción"
- Comisión SEMI: ver "SEMI"
- Comité ejecutivo: o.48, o.57, o.66, o.69, o.70, o.73, o.77s, o.81

- Comité organizador: o.3, o.6, o.9 o.49, o.51, o.53s, o.57, o.66, o.67, o.69 o.70, o.73, o.74, o.77, o.81
- Competición: ver "Copa del Mundo" y "Pruebas"
- Composición
 - equipos: ver a "Equipo"
 - poules de equipos: ver "Equipo"
 - poules individuales: ver a "Poule"
- Confirmación de participación/presencia: O.31
- Control antidopaje: o.64, o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.127) Control de la FIE: o.63, o.67, o.70
- Control del material: o.7, o.9, o.70 (véase REGLAMENTO del MATERIAL) Golpes dobles a la espada: O.17
- Copa del Mundo
 - baremo de puntos: o.83, o.84
 - clasificaciones: o.83, o.84
 - criterios: o.76
 - Directorio Técnico: o.57
 - pruebas: o.75ss
 - fórmula:
 - * juniors: o.35ss
 - * seniors: o.29ss
 - * por equipos: o.44ss, o.82
 - límite de edad (juniors): o.55, o.80
 - número de árbitros: o.81
 - número de participantes: o.79
 - supervisor: O.77
- Criterios de la Copa del Mundo: ver "Copa del Mundo"
- Cronometrador: o.7 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Cronómetro: o.23 (VÉASE REGLAMENTO TÉCNICO Y REGLAMENTO DEL MATERIAL)
- Tablero de clasificación de los tiradores: o.19, o.21
- Cuartos (de tablero): o.26, o.33, o.40
- Cuotas (de los tiradores para la Copa del Mundo): o.78
- Delegado de la Comisión SEMI: ver a "SEMI"
- Delegado médico: o.44
- Derecho de compromiso: o.67
- Descanso de un tirador: ver "Tiempo"
- Desempatar: ver "Igualdad"
- Designación de árbitros: ver "Árbitros"
- Designación de Directorio Técnico: ver "Directorio Técnico"
- Despacho de la FIE: o.4, o.63, o.67, o.77, o.77 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.94, t.127)
- Directorio Técnico (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 - llamada: o.62
 - Campeonatos del Mundo juniors y cadetes: o.57, o.61, o.67
 - Campeonatos del Mundo: o.57, o.61, o.67
 - composición: o.67, o.70,
 - copas del mundo: o.57
 - designación: o.57, o.67
 - funcionamiento: o.59ss
 - Juegos Olímpicos: o.57, o.61
 - Juegos Regionales: o.70,
 - presencia durante la prueba: o.60
 - reuniones: o.61, o.63 - rol: o.5, o.18, o.27, o.39, o.56ss
- Duración del combate: ver "Final del match" y "Tiempos"
- Edad de los participantes: o.55, o.80
- Eliminación directa

- Anexo A y B fórmulas individuales y por equipos: o.43
- fórmula juniors: o.35ss
- fórmula seniors: o.29ss
- reglas generales: o.21ss
- tableros: ver "Tableros"
- Encargados de aparatos: o.6
- Encuentro: o.9, o.42, o.44
- Equipo (reemplazo de un tirador): o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.33)
- Equipos (composición): o.42, o.82
- ExAequo: o.19, o.28, o.34, o.41, o.83
- Exento: ver "Cabeza de serie".
- Expertos de material eléctrico: o.6
- Expiración del tiempo: ver "Igualdad", "Final del match" y "Tiempo"
- Fase
 - preliminar: o.31s
 - principal: o.31, o.33
- Final del match: o.17, o.24, o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.18) Finales de las pruebas: o.10, o.17, o.27, o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Fórmulas de las pruebas: o.11ss
 - individuales: o.11ss
 - por equipos: o.42ss
- Fuerza de un equipo: o.44
- Fuerza mayor: o.33, o.44
- Gran Premio (pruebas): o.75, o.77, o.81
- Gran Premio de las naciones: O.87
- Herida: o.44, o.54 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Horario: o.9s, o.22, o.60
- Igualdad
 - al final del tiempo: o.17, o.24, o.44
 - de puntos: o.83, o.84
 - de fila: o.31
 - de índices: o.19, o.31ss
- Índices: o.18s, o.32s, o.40, o.43
- Individuales: ver "Pruebas" y "Fórmula"
- Inscripciones a las pruebas: o.8, o.50ss, o.65, o.71, o.72, o.78, o.82
- Interrupción de un match: O.16
- Juegos Olímpicos: o.4, o.8, o.10, o.42ss, o.48, o.57, o.61, o.83s, o.85
- Juegos Regionales: O.68
- Licencia internacional de los tiradores: O.2
- Límite de edad: ver "Edad de los participantes"
- Llamada
 - al Directorio Técnico: o.62 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 - matchs: o.26
 - inicial de los tiradores: o.31, o.33 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Marcadores: o.6 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.35)
- Match
 - disputado: ver "Índices"
 - hojas: o.6, o.24
 - final: ver "Final del match", "Igualdad", "Número de tocados" y "Resultado"
 - horario: o.22
 - interrupción: o.16
 - número de tocados: "final del partido", "Igualdad", "Número de tocados" y "Resultado"
 - número: o.19 (véase "Índice")
 - orden: o.14ss, o.26, o.44
 - para el tercer lugar: ver "ExAequo"
 - descanso entre dos matchs: ver "Tiempo"

- ver "Fórmula"
- Material (véase REGLAMENTO del MATERIAL) - control: o.7, o.9, o.70 Médico: o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Minutos suplementarios: ver "Igualdad"
- Modificación del orden de matchs: ver "Match" (orden)
- Multas: o.33, o.54, o.81
- Nacionalidad de los tiradores: o.13, o.15, o.21
- Neutralidad de los árbitros: ver a "Árbitro"
- Número de países participantes (mínimo): O.76
- Número de tiradores: ver "Equipo", "Compromisos a las pruebas" y "Cuotas"
- Número de tocados: ver "Tocados"
- Obligaciones
 - de la licencia (tiradores): o.2
 - de confirmar la participación: o.31, o.54
 - de hacer cumplir el Reglamento: o.58
 - el supervisor FIE: o.77
 - de notificar el reemplazo de un compañero: o.44
 - organizadores: o.6ss, o.48ss, o.64, o.67, o.70, o.74, 76
 - del Directorio Técnico: o.58, o.60ss
- Orden de los partidos
 - en eliminación directa: o.26
 - en poule: o.14ss
 - modificación del orden del encuentro: o.44
 - modificación de orden en poule (caso fortuito): o.16
 - por equipos (encuentro): O.44
- Organización de pruebas: o.3ss, o.58, o.82
- Paneles de publicación: o.76 (véase "Tablero de publicación")
- Participantes: ver "Inscripciones a las pruebas" y "Cuotas"
- Paso al grado superior: ver "Calificación"
- Pausa: O.23
- Penalización: o.33, o.54, o.81, o.86
- Período: O.23
- Personal especializado: O.6
- Pista (véase REGLAMENTO TÉCNICO, ver REGLAMENTO del MATERIAL)
 - número: o.26, o.33, o.76
 - atribución por el Directorio Técnico: O.58
- Plazo
 - Publicación de la 1er. vuelta: o.10
 - compromisos a las Copas del Mundo: o.54
 - envío del pre-programa: o.51
 - envío de la invitación oficial: o.50
 - envío del formulario de compromiso de participación: o.52
 - envío del formulario de compromiso en número: o.53
 - envío del formulario de compromiso nominativo: o.54
 - suficiente para control de material: o.9 Delegado al Arbitraje: ver "Arbitraje"
- Pliego de condiciones: o.49, o.76
- Poule
 - clasificación después de las poules: ver "Clasificación" e "Índice"
 - composición: o.13, o.39
 - eliminados: o.18, o.28, o.32
 - hoja: ver "Hojas"
 - fórmula: ver "Fórmula"
 - horario: ver "Horario"
 - número de tiradores: o.12
 - orden de los matchs: o.14
 - colocación de los tiradores: o.13, o.15

- calificación de los tiradores: o.32, o.40
- normas generales: o.12ss
- series (número máximo): O.76
- Premiación: O.83s
- Programa de las pruebas: O.48
- Pruebas: o.1ss
 - categoría A: ver "Copa del Mundo"
 - individuales: o.11ss
 - oficiales de la FIE: o.48ss
 - por equipos: o.42ss, o.82
- Publicación
 - decisiones del Directorio Técnico: o.60
 - Tableros: o.6
 - de la primer ronda: o.10 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Reemplazo de un compañero: o.44
- Reemplazo: o.42, o.44, o.82
- Relevos: o.44
- Resultado: o.17, o.24, o.44
- Resultado: ver "Resultado"
- Retirada (personal): O.6
- Retirada: ver "Abandono" y "Delito"
- Ronda de poules: ver "Poule"
- SEMI (Comisión): o.67, o.70, o.74, o.76
- Sorteo
 - equipos no clasificados: o.43
 - tiradores a igualdad de índice: o.19, o.31ss
 - por tramos de dos: o.33
 - para designar el vencedor en caso de igualdad: o.17, o.24, o.44
 - sobre la hoja de poule: o.13
 - sobre la hoja de encuentro: O.44
- Supervisor oficial FIE: O.77
- Suplente: ver a "Reemplazo"
- Tabla de eliminación directa
 - establecimiento: o.58
 - preliminar: o.11ss, o.32s
 - principal: o.11ss, o.33ss
 - Anexos A y B
- Tabla de Publicación: o.6, o.60
- Tiempo
 - de combate: o.17, o.23s, o.44
 - de pausa entre períodos: o.23
 - de descanso entre matchs: o.16, o.26
 - máximo de participación de un tirador: O.9
- Tiradores (obligaciones): ver "Obligaciones"
- Tocados
 - decisivo: o.17, o.24, o.44
 - datos: ver "Índice"
 - número: o.17, o.19, o.23s, o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 - recibida: ver "Índice"
- Torneo: ver "Copa del Mundo" y "Prueba"
- Vuelta de tablero: o.26, o.28, o.33, o.46
- Zona continental